



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	8 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 66 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (95 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular: Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva	  UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMÍA XALAPA VER
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	31 de octubre de 2024 Acta de sesión: No. 44/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
 Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
 Facultad de Economía
 Acta General del H. Consejo Técnico
29 de agosto de 2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas del día **veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en Sala de Maestros la Facultad de Economía, los CC. Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario de la Facultad; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; C. Abraham Sanabria Márquez, Representante Alumno de Programa Educativo de Geografía y C. Estefanía Rojas Bautista, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la orden del día de la Convocatoria de fecha 28 de agosto del 2024.

..... **Orden Del Día**.....

1. Pase de asistencia y declaración de Quórum Legal;.....
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;.....

Asuntos académicos.....

3. Designación de Plazas Interinas.....

3.1 Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 27 de agosto de 2024;

4. Avalar actividades y desempeño docente de las Plazas de Tiempo Completo como Docente o Técnico Académico, asignadas por el H. Consejo Técnico en el periodo escolar Febrero-Julio 2024;
5. Avalar la realización y aplicación de productos académicos, presentados por la **Dra. Betzaida Salas García**, Coordinadora de la Academia de Geografía Humana de la Licenciatura en Geografía;
6. Avalar Actividad Tutorial, realizada en el periodo febrero – julio 2024, presentados por la **Dra. Dolores Mayo Lara**, Coordinadora del Sistema Tutorial de las Licenciaturas en Economía y Geografía;
7. Aval del proyecto ante el SIREI, presentado por la **Dra. Luisa Angelina González Cesar**;
8. Avalar Actividad Tutorial, realizada en el periodo febrero – julio 2024, presentados por la **Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova**, Coordinadora de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica;
9. Presentación de las evaluaciones especiales que se realizaron el 27 de junio de 2024, para conocimiento al Pleno, presentado por la **Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova**, Coordinadora de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica;
10. Acreditación De Experiencia Recepcional Por Examen EGEL (CENEVAL);

- 11. Acreditación De Experiencia Recepcional Por Promedio;
- 12. Presentación del Resultado Evaluación de Examen Ordinario;
- 13. Justificación De Inasistencias A Clases;
- 14. Asuntos Escolares.

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

- 1. En uso de la voz del Secretario de esta Facultad de Economía, procede a realizar el pase de lista a los miembros que integran este H. Consejo Técnico, haciendo constar la presencia de **nueve** integrantes, de manera que existe Quórum Legal para sesionar.....
- 2. En uso de la voz del Secretario de la Facultad de Economía, somete a consideración del Pleno del H. Consejo Técnico el orden del día previsto para la presente sesión, mismo que es aprobado por unanimidad de votos.....

Asuntos académicos.....

3. Designación de Plazas Interinas.....

3.1 Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar agosto 2024 – enero 2025, con base en lo dispuesto por el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, en relación con el 2DO. AVISO del programa educativo de Economía, publicado el 27 de agosto de 2024. En consecuencia, una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente:

Programa Educativo de Economía:

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70 y 73	Organización Industrial	97294/2	Licenciado en Economía, con Maestría y/o doctorado en Economía o Economía Aplicada en las áreas de Economía, que demuestre su formación en el área a través del certificado de estudios. Preferentemente con experiencia docente y/o profesional de al menos tres años.	Jesús Alejandro Díaz Báez	Licenciatura en Economía

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico señalan que, aunque los académicos solicitantes no cumplen con el perfil convocado designan al **Lic. Jesús Alejandro Díaz Báez** por la razón de que, cuenta con la Licenciatura en Economía en la que se tratan aspectos relacionados a la experiencia educativa convocada, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida y fue el único aspirante que solicitó impartir la EE. **Acuerdo: Por unanimidad**.....

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE

Economía	70 y 73	Econometría II	97286/2	Licenciado en Economía o en Estadística o en Matemáticas con maestría y/o doctorado en Economía Matemática, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con un año de experiencia docente a nivel superior en economía.	Jesús Alejandro Díaz Báez	Licenciatura en Economía
----------	---------	----------------	---------	---	---------------------------	--------------------------

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico señalan que, aunque los académicos solicitantes no cumplen con el perfil convocado designan al **Lic. Jesús Alejandro Díaz Báez** por la razón de que, cuenta con la Licenciatura en Economía en la que se tratan aspectos relacionados a la experiencia educativa convocada, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida y fue el único aspirante que solicitó impartir la EE. **Acuerdo: Por unanimidad.....**

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024						
P.E	ART. AVISO	E.E	NRC/SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70	Econometría I	92678/1	Licenciado en Economía o en Estadística o en Matemáticas con maestría y/o doctorado en Economía Matemáticas, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada. Con un año de experiencia docente a nivel superior en economía.	Nayely De Jesús León Fernández Miguel Rodrigo Ávila Pulido	Licenciatura en Economía con Maestría en Finanzas. Licenciatura en Economía Maestría en Economía

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico señalan que, aunque ambos académicos no cumplen con el perfil convocado designan a la **Mtra. Nayely De Jesús León Fernández**, por la razón de que, cuenta con la Maestría en Finanzas en la que se tratan aspectos relacionados a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida. **Acuerdo: Por unanimidad.....**

4. Avalar actividades y desempeño docente de las Plazas de Tiempo Completo como Docente o Técnico Académico, asignadas por el H. Consejo Técnico en el periodo escolar Febrero-Julio 2024.

4.1 En cumplimiento con la solicitud de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa de la Universidad Veracruzana, se presentó al Pleno para avalar las evidencias de las actividades y desempeño realizadas durante el periodo escolar febrero-julio 2024, presentadas por la **Mtra. Rosy Wendolí Carrillo Ovando**, quien ocupo de manera interina la **Plaza como Docente de Tiempo Completo de la Facultad de Economía** con tipo de contratación IOD. En consecuencia, una vez de analizar la evidencia documental presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **avalan** las actividades realizadas durante el periodo escolar señalado.

4.2 En cumplimiento con la solicitud de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa de la Universidad Veracruzana, se presentó al Pleno para avalar las evidencias de las actividades y desempeño realizadas durante el periodo escolar febrero-julio 2024, presentadas por la **Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova**, quien ocupo de manera interina la **Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo del programa educativo de Economía** con tipo de contratación IPP. En consecuencia, una vez de evaluar la evidencia documental presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **avalan** las actividades realizadas durante el periodo escolar señalado.

5. Avalar la realización y aplicación de productos académicos, presentados por la Dra. Betzaida Salas García, Coordinadora de la Academia de Geografía Humana de la Licenciatura en Geografía.....

5.1 Analizar, y en su caso, avalar los productos académicos realizados y aplicados en el periodo febrero – julio 2024, presentados por la **Dra. Betzaida Salas García**, Coordinadora de la Academia de Geografía Humana de la Licenciatura en Geografía, a través del escrito de solicitud de fecha 11 de abril de 2024 y 08 de agosto 2024. En consecuencia, toda vez de analizar la evidencia documental presentada por la Dra. Betzaida Salas García, Coordinadora de la Academia de Geografía Humana de la Licenciatura en Geografía, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **avalan** los productos académicos siguientes:..... **Planeación académica** de las experiencias educativas (EE) para el periodo febrero – julio 2024, que fueron presentadas y avaladas por los integrantes de la academia (Minuta 21), mismas que a continuación se enuncian:

Experiencia educativa	Académico responsable
Geografía de la Población	Dra. Luisa A. González César
Geografía Rural y Urbana	Dra. Luisa A. González César
Política y Geopolítica	Dra. Juana Martínez Alarcón
Geografía Agraria	Dr. Hugo Reyes Cid
Geografía Económica	Dra. Betzaida Salas García

Primer y segundo reporte de **avance programático** del periodo, febrero-julio del 2024. (Se anexa dos minutas –no. 22 y 23- y 12 reportes).

Profesor	Experiencia Educativa	Fecha de revisión en academia
Primer avance		
Dra. Juana Martínez Alarcón	Geografía Política y Geopolítica	4/04/24
Dra. Luisa Angelina González César	Geografía de la Población	
Dra. Luisa Angelina González César	Geografía Rural y Urbana	
Mtro. Phidel Cedillo Martínez	Geografía de la Población	
Dr. Hugo Reyes Cid	Geografía Agraria	
Dra. Betzaida Salas García	Geografía Económica	
Mtra. Narda María Garrido Martínez	Geografía de los Servicios	
Segundo avance		
Dra. Juana Martínez Alarcón	Geografía Política y Geopolítica	27/06/24
Dra. Luisa Angelina González César	Geografía de la Población	
Dra. Luisa Angelina González César	Geografía Rural y Urbana	
Dra. Betzaida Salas García	Geografía Económica	
Dr. Hugo Reyes Cid	Geografía Agraria	

Informe de operación de EE, Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza, Material didáctico y Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes. (Ver minuta 23, se anexa 9 archivos probatorios)

Académico responsable	Experiencia educativa	Informe de operaciones	Estrategias de aprendizaje y/o	Materia l didáctico	Diseño de estrategias de evaluación
------------------------------	------------------------------	-------------------------------	---------------------------------------	----------------------------	--

			enseñanza		
Dra. Luisa A. González César	Geografía de la Población	✓	✓	✓	✓
Dra. Luisa A. González César	Geografía Rural y Urbana	✓1	-	-	-
Dra. Juana Martínez Alarcón	Política y Geopolítica	✓	-	-	-
Dra. Betzaida Salas García	Geografía Económica	✓	✓	✓	✓

6. Avalar Actividad Tutorial, realizada en el periodo febrero – julio 2024, presentados por la Dra. Dolores Mayo Lara, Coordinadora del Sistema Tutorial de las Licenciaturas en Economía y Geografía.....

6.1 Analizar, y en su caso, avalar los productos de actividad tutorial realizados en el periodo febrero – julio 2024, presentados por la **Dra. Dolores Mayo Lara**, Coordinadora del Sistema Tutorial de las Licenciaturas en Economía y Geografía de la Universidad Veracruzana, solicitud presentada a través del escrito de fecha 23 de agosto 2024. En consecuencia, toda vez de analizar la evidencia documental presentada Dra. Dolores Mayo Lara, Coordinadora del Sistema Tutorial de las Licenciaturas en Economía y Geografía de la Universidad Veracruzana, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **avalan** los productos actividad tutorial siguientes: Reporte general de la actividad de tutoría académica, Reporte por tutor académico, Reporte de riesgo académico, Reporte de cambios y bajas, Reporte con cero sesiones de tutoría, correspondiente al periodo febrero – julio 2024.....

7. Aval del Proyecto ante el SIREI, presentado por la Dra. Luisa Angelina González Cesar.....

7.1 Analizar, y en su caso, avalar el proyecto registrado ante el Sistema de registro y evaluación de la investigación – SIREI, que solicita a través del escrito de fecha 23 de agosto 2024 la **Dra. Luisa Angelina González César**. En consecuencia, toda vez de analizar el proyecto registrado ante el Sistema de registro y evaluación de la investigación – SIREI, las y los integrantes del H. Consejo Técnico no tienen inconveniente en **avalan** el proyecto registrado ante el Sistema de registro y evaluación de la investigación – SIREI, titulado “POLÍTICA SOCIAL Y PODER POLÍTICO EN EL ESTADO MEXICANO”. Responsable del proyecto: Dra. Luisa Angelina González Cesar. Fecha de inicio: 15 de agosto 2024. Académicos participantes – UV: Dr. Artemio Calin Mapel, Dr. Guadalupe Hernández Lira, Mtro. Rafael Eduardo Hernández Rodríguez y Mtro. José Luis Martínez Casas. Estudiante participante – UV: Carlos David Ramos Sánchez – PE Economía. Estudiante participante de otra Institución: Dr. Luis Alfonso Flores Arteaga, de la Facultad De Geografía de la Universidad Autónoma Del Estado De México.....

8. Avalar Actividad Tutorial, realizada en el periodo febrero – julio 2024, presentados por la Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova, Coordinadora de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica.....

8.1 Analizar, y en su caso, avalar los productos de actividad tutorial realizados en el periodo febrero – julio 2024, presentados por la **Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdova**, Coordinadora de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, solicitud presentada a través del escrito de fecha 28 de agosto 2024. En consecuencia, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **aprueban** la actividad tutorial de los académicos siguientes:

Sistema Institucional de Tutorías

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Universidad Veracruzana

Reporte general. Período FEBRERO - JULIO 2024
 Coordinador(a): SELENE JANITZIO PÉREZ CORDOVA
 ECONOMIA AMBIENTAL Y ECOLOGICA - MAESTRÍA

Nombre del tutor	Tutorados validados		
	Tutoría académica	Dirección de Tesis	Asesoría
1.- BOCARDO VALLE ARTURO	1 validados	2 validados	0 validados
	1 atendidos	2 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	2 asignados	0 asignados
	0 validados	0 validados	0 validados
2.- GARCIA LOPEZ MARIA TANIA	0 atendidos	0 atendidos	0 atendidos
	2 asignados	1 asignados	0 asignados
	1 validados	1 validados	0 validados
3.- HIPOLITO ROMERO ENRIQUE	1 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	1 asignados	0 asignados
	0 validados	1 validados	0 validados
4.- OCHOA MARTINEZ CAROLINA ANDREA	0 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	0 asignados	1 asignados	0 asignados
	2 validados	2 validados	0 validados
5.- ROMERO LEON KATIA	2 atendidos	2 atendidos	0 atendidos
	2 asignados	2 asignados	0 asignados
	1 validados	0 validados	0 validados
6.- ROMERO LOPEZ RABINDRANARTH	1 atendidos	0 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	0 asignados	0 asignados
	2 validados	2 validados	0 validados
7.- SAUCEDO ACOSTA EDGAR JUAN	2 atendidos	2 atendidos	0 atendidos
	2 asignados	2 asignados	0 asignados
	2 validados	0 validados	0 validados
8.- TRAVIESO BELLO ANA CECILIA	2 atendidos	0 atendidos	0 atendidos
	2 asignados	0 asignados	0 asignados
	0 validados	2 validados	0 validados
9.- VALDES IGLESIAS EDSON	0 atendidos	2 atendidos	0 atendidos
	0 asignados	2 asignados	0 asignados
	1 validados	1 validados	0 validados
10.- WELSH RODRIGUEZ CARLOS MANUEL	1 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	1 asignados	0 asignados

Fuente: Reporte del Sistema de Registro y Seguimiento de la Actividad Tutorial generado el 28/08/2024.

9. Presentación de las evaluaciones especiales que se realizaron el 27 de junio de 2024, para conocimiento al Pleno, presentado por la Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdoba, Coordinadora de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica.....

9.1 Atender la solicitud presentada por la Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdoba, Coordinadora de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica, informa al Pleno para conocimiento, que el pasado 27 de junio de 2024, se realizaron las evaluaciones especiales como: revisión de documentos, entrevista y presentación de protocolo a los aspirantes que participaron en la Convocatoria para el Posgrado UV 2024. En consecuencia, toda vez de que la Coordinadora de la Maestría en Economía Ambiental y Ecológica ratificará a la Secretaría de la Facultad de Economía, que en oficio entregado ya estaban incluidos todos los académicos (as) que participaron en las evaluaciones especiales, las y los integrantes del H. Consejo Técnico **se dan por enterados** de las evaluaciones especiales realizadas. Para este proceso participaron los docentes: Mtra. Katia Romero León, Dra. Ana Cecilia Travieso Bello, Dr. Edgar Juan Saucedo, Dr. Rabindranarth Romero López, Dr. Enrique Hipólito Romero, Dra. Carolina Andrea Ochoa Martínez, Dr. Edson Valdés Iglesias, Mtra. Selene Janitzio Pérez Córdoba y Dr. Irving Uriel Hernández Gómez, quienes forman parte del Núcleo Académico Básico de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica.....

10. Acreditación De Experiencia Receptional Por Examen EGEL (CENEVAL).....

10.1 Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, las y los integrantes del H. Consejo Técnico aprueban al estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMINADO 1** PE de Economía, quien a través del escrito de solicitud de fecha 23 de agosto de 2024, solicita exentar la EE de Experiencia Receptional por medio de CENEVAL, en vista de que presenta el reporte de resultados EGEL +Plus con **N2-ELIMINADO 87** inscrita con la académica Josefa Carolina Fortuno Hernández, con NRC 22043, periodo escolar 202401 (agosto 2023 - enero 2024).....

11. Acreditación De Experiencia Receptional Por Promedio.....

11.1 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de los Lineamientos para el Control Escolar de la Universidad Veracruzana, del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) vigente, así como el artículo 78, fracción III del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana, vigente, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, **aprueban** a la estudiante **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMINADO 1** del programa educativo de Economía, quien a través del escrito de solicitud de fecha 27 de agosto de 2024, solicita el aval para asentar la calificación de **N1-ELIMINADO** correspondiente para la EE de Experiencia Receptional por promedio con NRC 14306, inscrita en el periodo escolar febrero – julio 2024, con el Mtro. José Jorge Eufrasio.

12. Presentación de resultado de la Revisión del Resultado de la Evaluación del Examen Ordinario de la Experiencia Educativa.....

12.1 El **Dr. Abraham Cuesta Borges**, académico del programa educativo de Economía, presenta al Pleno, para conocimiento el resultado de la Revisión del Resultado de la Evaluación del Examen Ordinario de la Experiencia Educativa de Cálculo I con NRC 81907 de las estudiantes **N5-ELIMINADO** **N6-ELIMINADO** **N7-ELIMINADO** **N8-ELIMINADO 1** **N9-ELIMINADO** **N10-ELIMINADO 1**

N11-ELIMINADO **N12-ELIMINADO** **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO** Lo anterior, de acuerdo a la designación de jurado, celebrada en la sesión del H. Consejo Técnico de fecha 26 de junio de 2024. En consecuencia, después de revisar los escritos presentados por el jurado evaluador, los miembros de este H. Consejo Técnico **se dan por enterados** de los Resultados de la Evaluación de los Exámenes Ordinarios de las estudiantes señaladas, según los escritos de notificación. Asimismo, este Cuerpo Colegiado le señala lo siguiente para su conocimiento: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto de los Alumnos de la Universidad Veracruzana, que a letra dice: *“El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa”*. Por lo anterior, se le informa que, su encomienda como jurado evaluador concluye al entregar el dictamen a la Secretaría de la Facultad de Economía la dictaminación solicitada.

13. Justificación De Inasistencias A Clases.....

13.1 Analizar, y en su caso, aprobar la solicitud presentada por el estudiante **N15-ELIMINADO 1** **N16-ELIMINADO** con matrícula **N17-ELIMINADO** PE de Economía, quien a través del escrito de fecha 28 de agosto del presente, solicita la autorización para justificar la inasistencia a clases del día 26 de agosto del

presente, por motivos de trámites de titulación de la especialidad que estudio en el Bachillerato. En consecuencia, después de analizar y revisar la documentación presentada, las y los integrantes del H. Consejo Técnico, con fundamento del contenido del Acta del H. Consejo Técnico de fecha once de junio del año dos mil catorce, **aprueban** la justificación de inasistencia a clases presentada.....

14. No existen asuntos Generales que tratar.....

Finalizado los acuerdos, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las **quince horas** del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.....

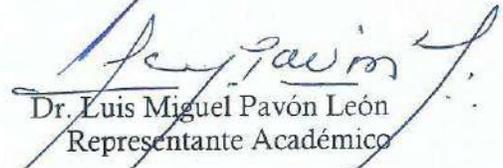


Dr. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

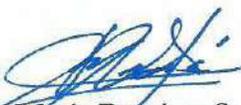
Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario



Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía



Dr. Luis Miguel Pavón León
Representante Académico



Mtra. María Ramírez Salazar
Representante Académica



Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académica



Dra. Dolores Mayo Lara
Consejera Maestra



C. Abraham Sanabria Márquez
Representante Alumno de Programa Educativo de Geografía



C. Estefanía Rojas Bautista
Consejera Alumna

Las firmas que anteceden, corresponden al Acta del H. Consejo Técnico, celebrada de manera presencial en Sala de Maestros de la Facultad De Economía, el día 29 de agosto de 2024.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADA la Matrícula del servicio militar nacional, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."